



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Unidos por la transparencia en el control de la gestión fiscal

ACTA AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS CONTRALORIA DEPARTAMENTAL META INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2015

Siendo las 8:30 de la mañana del día 18 de marzo de 2016, se dio inicio a la audiencia de rendición de cuentas de la Contraloría Departamental. El doctor Ricardo Rey Lema, Asesor del Despacho de la Contraloría Departamental da la bienvenida a los asistentes.

Se procede a dar inicio a la lectura del orden del día:

1. Himnos de la República de Colombia, del departamento del Meta y del municipio de Villavicencio.
2. Instalación de la audiencia de rendición de cuentas 2015 a cargo de la doctora Nohora Rocío Garnica Lozada, Contralora Departamental del Meta.
3. Exposición del Informe de Gestión a cargo de la doctora Yolanda Cardona, Contralora Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo.
4. Exposición del Informe de Gestión, a cargo del doctor Edgar Iván Balcázar, Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva.
5. Reconocimiento a los ciudadanos que contribuyeron al desarrollo de la gestión del Control Fiscal.
6. Respuesta a las preguntas inscritas por los asistentes sobre el informe de gestión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. Himnos de la República de Colombia, del departamento del Meta, y del municipio de Villavicencio**

Se escucharon los acordes de los himnos: nacional, departamental y municipal

- 2. Instalación de la audiencia de rendición de cuentas 2015**

La doctora Nohora Rocío Garnica reitera el saludo a todos los asistentes, a los miembros de la mesa principal, entre ellos la doctora Sonia Luz Hernández, en calidad de delegada de la Gobernadora del Meta, así mismo a la doctora Claudia Ximena Calderón, Diputada del Departamento del Meta, doctor Marco Antonio Gordillo, Alcalde de Vista Hermosa, doctor Gustavo Zubieta, personero de Barranca de Upiá, Doctora Rosario Leal, Secretaria Jurídica de Puerto Gaitán, a



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Unidos por la transparencia en el control de la gestión fiscal

todos los funcionarios públicos del orden departamental, al Doctor Alfonso Ortiz Bautista exgobernador del Meta, periodista, veedores, a los ciudadanos que se hacen presentes en este evento y a la Doctora Doris Segunda Gómez Riveros excontralora Departamental, quien lidero el proceso del que hoy se expone.

La doctora Nohora indica que para la Contraloría Departamental del Meta es de suma importancia dar a conocer la gestión de la vigencia 2015 y de esta forma mejorar la comunicación con la comunidad y responder sus inquietudes sobre el ejercicio del control fiscal.

La señora Contralora hace claridad sobre la competencia de la Contralora Departamental del Meta, indicando que sobre esta Contraloría recae la vigilancia de los recursos propios del Departamento, lo que significa que las obras y los servicios financiados con regalías de manera preferente los vigila la Contraloría General de la República.

Indica adicionalmente que los resultados que se presentan no serían posibles sin el apoyo de la comunidad, que son quienes aportan el insumo para que la entidad actúe en la salvaguarda de los recursos públicos.

La Contralora da a conocer los ingresos de la entidad para el ejercicio del período 2015, indicando así que el aforo inicial fue de \$3.596.000.000, cuyo recaudo al final de la vigencia fue del 99.94% es decir \$3.543.000.000, presupuesto que está compuesto por las cuotas de auditaje del gobierno central, de las entidades descentralizadas del orden departamental, de las entidades descentralizadas del orden municipal, de los recursos del fondo de bienestar y de multas y sanciones.

Adicionalmente, presenta un comparativo del recaudo desde el 2012 a 2015, mostrando que los ingresos de la entidad no han tenido una variación significativa durante estos periodos.

Así mismo, informa que para la vigencia 2015, el presupuesto de gastos definitivo fue de \$3.546.056.365, con una ejecución de \$3.495.449.512 correspondiente al 98.57% del presupuesto definitivo; de dicho presupuesto, el 85% corresponde a gastos de nómina, el restante a gastos generales y recursos para el fondo de bienestar.

En cuanto a los gastos generales, estos se componen en un 65% para adquisición de servicios, siendo esta la de mayor participación, un 34% para adquisición de bienes y 1% para impuestos.

Frente a los gastos de servicios, se indica que este lo componen los rubros de capacitación, con 28%, resaltando que se ha cumplido con la destinación del 2%



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Unidos por la transparencia en el control de la gestión fiscal

del presupuesto establecido por la Ley, hecho que ha permitido tener funcionarios competentes en el ejercicio del control fiscal; el restante se distribuye en servicios públicos, con un 20%, viáticos y gastos de viaje en un 13%, mantenimiento, en un 12% y el 25% restante en otros rubros con menor participación.

Adicionalmente, indica que la planta global de personal está compuesta por 62 funcionarios, en cabeza del despacho, seguido por tres asesores de despacho, en la parte misional, por dos contralores auxiliares, que corresponde a responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva y a auditoría y control fiscal participativo. Del total de funcionarios 4 pertenecen al nivel directivo, 3 al nivel asesor, 46 al nivel profesional y técnico, 9 al nivel asistencial.

Continúa indicando que de los 62 funcionarios, 48 están en carrera administrativa, dado que la entidad se encuentra en un proceso de concurso de méritos proveyendo los cargos de carrera administrativa, proceso que ha sido liderado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, lo que va a permitir el cumplimiento de las metas misionales y brindar una estabilidad laboral a nuestros servidores públicos.

Igualmente, informa que la Contraloría Departamental cuenta con un sistema de gestión de calidad que le permite tener procesos reglados y procedimientos acordes al ejercicio de la entidad, por consiguiente, los procesos están certificados con la norma de calidad ISO 9001:2008 y la norma NTCG 1000:2009, se cuenta con 12 procesos, 1 estratégico, 3 misionales, 7 de apoyo, 1 de evaluación. Como toda entidad certificada se ha construido una política de calidad que garantiza la transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad en el ejercicio del control fiscal a los recursos públicos.

La Contralora menciona que, con el objeto de medir la percepción del grado de confianza y credibilidad de la entidad, se realizó un diagnóstico de percepción, liderado por la firma Argus Soluciones Integrales; medición realizada en doce (12) municipios del Departamento del Meta, con un total de 300 encuestas, aplicadas así: 34 a denunciantes, 81 a sujetos de control y 185 al público en general.

Los resultados obtenidos en el diagnóstico mencionado dan un 75.56% entre el rango de excelente, muy bueno y bueno. Los criterios tenidos en cuenta para este estudio fueron: claridad sobre las funciones que desarrolla la Contraloría, asociación de la Contraloría con vigilancia fiscal, transparencia, confiabilidad, efectividad, seguridad en el proceso auditor y capacidad de respuesta.

Además presenta los siguientes resultados de las auditorías realizadas a la entidad en durante la vigencia 2015:



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Unidos por la transparencia en el control de la gestión fiscal

Resultados Auditoría General de la República

Hallazgos u observaciones: sin observaciones

Resultados Auditoría de seguimiento Organismo Certificador

Total de observaciones: sin observaciones

Resultados Auditoría Interna de Calidad

Total de observaciones: una no conformidad

Así mismo, la Auditoría General de la República ubicó a la Contraloría Departamental del Meta en el primer puesto en recuperación efectiva de los dineros entre las 62 Contralorías del país, en su ranking general de recuperación por valor, para la vigencia 2012- 2015,

En otra arista de evaluación de la gestión, la ONG Transparencia por Colombia, entidad independiente de los organismos del estado, ubica a esta Contraloría como la segunda Contraloría con menor riesgo de corrupción.

Para terminar, la Contralora menciona que este ente de control seguirá asumiendo con responsabilidad, compromiso, honestidad y entereza la tarea que le ha sido encomendada constitucionalmente y que la Contraloría Departamental del Meta será una entidad con puertas abiertas y seguirá desarrollando su labor conforme a los lineamientos constitucionales y morales.

3. Rendición Contraloría Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo,

La doctora Yolanda Cardona Ávila presenta un saludo a los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas. Informa que la Contraloría Auxiliar desarrolla el proceso de vigilancia fiscal, la cual se compone de dos (2) subprocesos: el proceso auditor, siendo este el de mayor impacto, y el proceso de denuncias, en el cual la ciudadanía interviene directamente. La Contraloría vigila los recursos de entidades públicas del nivel departamental y del nivel municipal a excepción del municipio de Villavicencio, la cual cuenta con la competencia de la Contraloría Municipal de Villavicencio.

Seguidamente, indica que los resultados obtenidos en la vigencia 2015 se han logrado debido a que los 26 funcionarios actualmente vinculados al proceso misional de vigilancia fiscal, han entendido las necesidades de la comunidad y han respondido con compromiso para obtener los resultados que se expondrán.

Presentación general de los resultados del control fiscal durante la vigencia 2015 (cifras en miles):



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Unidos por la transparencia en el control de la gestión fiscal

Proceso	Hallazgos Fiscales	Beneficios de auditoría / denuncia	Funciones de Advertencia	Total
Auditoría	\$10.994.000	\$1.943.000	\$1.339.000	\$14.275.000
Denuncias	\$2.097.000	\$6.237.000	\$2.386.000	\$10.719.000
Total	\$13.091.000	\$8.180.000	\$3.725.000	\$24.994.000

La doctora Yolanda Cardona indica que los resultados expuestos anteriormente son satisfactorios, además precisó a la comunidad que vale la pena denunciar y preocuparse por dar a conocer a los entes de control los presuntos hechos irregulares que evidencien en la ejecución de recursos públicos por parte de las entidades estatales de los diferentes órdenes y niveles.

En el año 2015, la Contraloría Departamental del Meta desarrolló 44 auditorías, de las cuales, en el 80% se configuraron hallazgos por presuntos detrimentos patrimoniales que ascendieron a \$10.994.000miles, detectados en las auditorías realizadas a la Gobernación del Meta, Corpometa, la Universidad de los Llanos, la Alcaldía de Puerto Gaitán, el Hospital Departamental de Villavicencio, la Personería de San Juanito, la Alcaldía de Granada, a la Alcaldía de Castilla la Nueva, la Unidad de Licores del Meta, la Personería de Restrepo y el entonces Instituto de Desarrollo del Meta (IDM) hoy Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM), entre otras entidades públicas del orden departamental y municipal.

La doctora Yolanda Cardona enfatizó especialmente en la realización de la auditoría a la Gobernación del Meta sobre políticas públicas de vivienda a la población víctima, indicando que es la primera vez que la Contraloría Departamental del Meta realiza este tipo de auditoría, calificándola como satisfactoria, la cual permite observar cómo se ha desempeñado la política pública adoptada por el Departamento y evaluar los recursos públicos asignados por los diferentes entes públicos del nivel nacional, departamental y municipal en los dos (2) periodos de gobierno anteriores (2008 a 2011 y 2012 a 2015).

En la auditoría mencionada anteriormente se detectaron recursos en riesgo, catalogándolos como presunto detrimento patrimonial que ascendieron a \$9.283.099 miles.

Inmediatamente, la doctora Yolanda Cardona comenta que el valor citado en el párrafo anterior se detectó por la presunta ejecución irregular de los proyectos de vivienda de El Recreo en el municipio de Granada, Pinares de Oriente en el municipio de Villavicencio, Villa Andrea en el municipio de Puerto Concordia, San Diego en el municipio de San Juan de Arama, y La Esperanza en el municipio de El Calvario, los cuales fueron adjudicados mediante contrato a una entidad sin ánimo de lucro.



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Unidos por la transparencia en el control de la gestión fiscal

De los anteriores proyectos, la Gobernación del Meta pagó \$30.556.989 miles y no se ejecutaron \$14.198.430 miles, las respectivas aseguradoras reconocieron \$4.915.331 miles, lo que generó la diferencia de \$9.283.099 entre el valor no ejecutado y el valor reconocido. La doctora Yolanda agrega que en términos generales, el valor anteriormente citado se encuentra en riesgo debido a que no estaba asegurado mediante pólizas, pues los pagos efectuados que posiblemente correspondían a anticipos, fueron pagados bajo la figura de pagos parciales.

La doctora Yolanda Cardona añadió que estos proyectos relacionados con la política pública de vivienda a la población víctima en el Departamento del Meta, fueron financiados con recursos de Regalías, por lo tanto los hallazgos configurados con presuntos detrimentos patrimoniales fueron trasladados a la Contraloría General de la República por ser de su competencia, conforme a mandatos legales.

Se continuó con la descripción general de los demás resultados de auditoría obtenidos en el año 2015.

De otra parte, respecto a los procesos de denuncia, se indica que la Contraloría Departamental del Meta en el año 2015 tramitó 145 denuncias: 1 del año 2013, 61 del año 2014, y 83 del 2015, de las cuales se resolvieron 117 que equivalen al 80% de las denuncias recibidas, donde se configuraron presuntos hallazgos fiscales que ascendieron a \$2.096.793 miles.

Como dato adicional, el 60% de las denuncias presentadas se archivan, en razón a que en el desarrollo de las peticiones o denuncias instauradas por la ciudadanía no se encuentran presuntos hallazgos de tipo fiscal por deficiencias en la formulación, el 20% de las denuncias son trasladadas a otros entes de control o a entidades públicas competentes, y el restante 20% corresponden a aquellas en las que se configuran hallazgos con presunto alcance fiscal.

Por lo anterior, la doctora Yolanda Cardona invita a la comunidad a acercarse a las instalaciones de la Contraloría Auxiliar, para que de manera conjunta se aclaren las dudas sobre el trámite dado a las denuncias por la Contraloría Departamental del Meta.

El cubrimiento de la vigilancia fiscal por auditorías y por procesos de denuncias más relevantes, se presentó a través de fichas técnicas que cuantificaban los posibles detrimentos patrimoniales, beneficios y/o funciones de advertencia, detallando los hechos que dieron origen a los mismos por cada sujeto de control. Asimismo, la exposición estuvo acompañada de registros fotográficos.



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Unidos por la transparencia en el control de la gestión fiscal

Finalizando su intervención, la doctora Yolanda Cardona dio a conocer los diferentes medios y canales de atención para que la comunidad y la ciudadanía en general presenten sus denuncias relacionadas con la competencia de la Contraloría Departamental del Meta, indicando los mecanismos de recepción escritos y verbales.

4. Rendición Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

El doctor Edgar Iván Balcázar Mayorga presenta un saludo a los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas.

Seguidamente, hace mención a la labor adelantada por la Contraloría Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo, en razón que el producto de esta corresponde a la materia prima para tramitar los procesos de responsabilidad fiscal, pues los hallazgos por presuntos detrimentos patrimoniales configurados en virtud del proceso de Vigilancia Fiscal, son tramitados por la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Con lo anterior, indica que la Contraloría Auxiliar se encarga de tramitar los procesos de responsabilidad fiscal conforme a las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000 y 1474 de 2011, esta última introduce la modalidad de trámite de procesos bajo la modalidad verbal, la cual se consolida cada vez más en la Contraloría Departamental del Meta.

En términos generales, la Contraloría Auxiliar tiene como objetivo determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal causen un perjuicio al patrimonio del Estado, con la finalidad que haya un resarcimiento al patrimonio público, siempre observando las garantías constitucionales.

El doctor Iván Balcázar explica que para que exista responsabilidad fiscal deben existir tres (3) elementos: el daño, la conducta culposa y el nexo causal, cuando existan estos elementos el funcionario se ve obligado a fallar la responsabilidad fiscal, y en ese momento deja de existir un presunto detrimento y se confirma el detrimento al erario público. Así, inicia la segunda función de la Contraloría Auxiliar, la cual consiste en la jurisdicción o cobro coactivo, pues dicho fallo se convierte en un título ejecutivo o una letra exigible, y que gracias a esa gestión de cobro y recaudo, la Contraloría Departamental del Meta se ubicó en el primer lugar de recuperación de recursos económicos a nivel nacional en el período 2012 a 2015.



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Unidos por la transparencia en el control de la gestión fiscal

En el año 2015, la Contraloría Departamental del Meta, por medio de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, logró recuperar en total \$1.893.521 miles, de los cuales \$1.746.193 miles corresponden a procesos de responsabilidad fiscal y en materia de jurisdicción coactiva se recuperó \$147.106 miles.

En cuanto al resarcimiento del daño, el doctor Iván Balcázar manifestó que se recuperaron \$855.667 miles y por beneficio se recaudó \$890.747 miles, recurso recuperado en el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal, dado que Ley 1474 permite el resarcimiento del detrimento patrimonial en esta etapa del proceso.

Durante la vigencia 2015, la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva tramitó 318 procesos de Responsabilidad Fiscal, de los cuales, 279 procesos corresponden a ordinarios y 4 a procesos verbales de vigencias anteriores, se iniciaron en esta vigencia 29 procesos ordinarios y 6 procesos verbales.

De lo anterior, se dio terminación a 136 procesos, lo que equivale a una disminución sustancial de procesos acumulados al inicio de la vigencia 2016, debido a un esfuerzo económico considerable y a la vinculación de una planta temporal de personal.

Es así, que durante la vigencia 2015, se logró dar terminación a 22 procesos con fallo de responsabilidad fiscal, cuyos montos ascendieron a \$3.921.994 miles, y 28 procesos terminados por resarcimiento al daño.

De otra parte, el doctor Iván Balcázar manifestó que de los \$147.106 miles recuperados por medio de la Jurisdicción Coactiva, \$135.067 miles corresponden a capital y \$12.039 miles a intereses moratorios.

El cubrimiento de los procesos de responsabilidad fiscal y de jurisdicción coactiva más relevantes, se presentó a través de fichas técnicas que cuantificaban los detrimentos patrimoniales, asimismo, se presentaron los casos destacados que terminaron por resarcimiento, por pago o beneficio se disgregó también la cuantía del daño y el valor recuperado, citando los hechos que dieron origen a los mismos.

Finalizado su intervención, el doctor Iván Balcázar explicó un comparativo del recurso económico recuperado que correspondió a \$26.889.058 miles, respecto al presupuesto asignado a la Contraloría Departamental del Meta durante la vigencia 2015, por \$3.495.449 miles, así:

Cifras en \$



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Unidos por la transparencia en el control de la gestión fiscal

Procesos	Hallazgos Fiscales	Funciones de Advertencia	Beneficios	Resarcimiento del daño	Total
Auditor	10.994.393.334	1.338.582.544	1.942.917.353		14.275.893.231
Denuncias	2.096.793.611	2.385.511.913	6.237.337.847		10.719.643.371
Responsabilidad Fiscal	0		890.747.290	1.002.774.459	1.893.521.749
Total	13.091.186.945	3.724.094.457	9.071.002.490	1.002.774.459	26.889.058.351
				10.073.776.949	
Gastos de Funcionamiento de la CDM					3.495.449.512

5. Reconocimiento a Ciudadanos por su Ejercicio de Participación Ciudadana.

Como parte del orden del día de la audiencia de rendición de cuentas de la gestión de la Contraloría Departamental del Meta en la vigencia 2015, el doctor Ricardo Rey da lectura a la Resolución N° 141 de 2016 por medio de la cual se creó un incentivo a la participación activa del control social, donde por primera vez se efectúa un reconocimiento público a aquellos ciudadanos que contribuyeron al fortaleciendo de la participación ciudadana y coadyuvaron a la obtención de resultados en el ejercicio del Control Fiscal de la Contraloría.

Por lo anterior, se otorgó reconocimiento público y mención de honor a los ciudadanos:

- Adelaida Páez, identificada con C.C. N° 40.395.017
- Nohora Montañez Torres, con C.C. N° 35.475.217
- Juan David Alarcón Rojas, con C.C. N° 1.121.869.637
- Martha Liliana Uribe Cruz, con C.C. N° 40.440.880
- Luis Elías López Franco, con C.C. N° 4.572.546

Finalmente, se entregó mención de honor a la funcionaria de la Contraloría Departamental, Cecilia Velandia Herrera, por su destacada labor y contribución a la Vigilancia Fiscal.

6. Respuestas a Inquietudes.

La primera consulta la realizó el estudiante Cristian Cobos, quien preguntó si la presentación de la audiencia de rendición de cuentas se facilitara en algún link de internet, para lo cual la doctora Nohora Roció Garnica Lozada respondió que dicha presentación será publicada en la página web de la Contraloría Departamental del Meta.

La segunda consulta la formuló la doctora Rocío Leal, secretaria Jurídica de la alcaldía de Puerto Gaitán, quien indicó que ese Municipio diariamente recibe quejas, denuncias y derechos de petición de veedurías ciudadanas y a la fecha el



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Unidos por la transparencia en el control de la gestión fiscal

desgaste administrativo es excesivo, por lo que infiere que la Contraloría Departamental del Meta ha dado apertura a denuncias relacionadas con presuntos hechos irregulares en el Municipio, por tanto desea conocer la efectividad de dichas denuncias y verificar que el ejercicio de las veedurías se hacen conforme a la ley y a la norma técnica.

De lo anterior, la doctora Yolanda Cardona Ávila indica que en efecto se han recibido varias denuncias relacionadas con el municipio de Puerto Gaitán, se tienen 17 a la fecha de la presente diligencia, las cuales se han designado a varios funcionarios en auditoria o en procesos de denuncia.

Además informa que algunas denuncias refieren a hechos concretos y otras a hechos generales, de estas últimas se ha solicitado a los denunciantes que amplíen o precisen los presuntos hechos irregulares, y aquellas solicitudes en donde no se ha aportado prueba adicional se han archivado o se archivarán, igualmente, se han tenido dos reuniones con denunciantes que aportaron hechos y pruebas puntuales y se estima que para el mes de abril se estarán resolviendo en buena parte las denuncias tramitadas.

La tercera consulta fue formulada por el señor Raúl Eslava, correspondiente a la obra del anillo vial (municipio de Villavicencio) pues el señor Eslava indicó que no fue expuesto este hecho en la presentación inicial, asimismo, en el año 2006 se encontraron hallazgos penales en la Terminal de Transportes de Villavicencio y no se supo que paso, 158 contratos suscritos en la vigencia 2014 y 2015, presuntamente existe detrimento patrimonial.

La doctora Yolanda Cardona indica que si bien las obras realizadas en el anillo vial, del municipio de Villavicencio, son construidas por la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM), hace la aclaración de que este contrato fue financiado con recursos de Regalías, por tanto la competencia correspondería a la Contraloría General de la Republica.

Respecto a los presuntos hechos irregulares en la suscripción de contratos de la Terminal de Transportes de Villavicencio, la doctora Yolanda precisó que esta entidad es del orden municipal, por lo cual la competencia correspondería a la Contraloría Municipal de Villavicencio.

La doctora Yolanda Cardona manifiesta que lo que podrá hacer la contraloría Departamental del Meta, es trasladar las denuncias u observaciones formuladas por el señor Raúl Eslava, a los respectivos Entes de Control, como lo son la Contraloría General de la Republica y la Contraloría Municipal de Villavicencio.



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Unidos por la transparencia en el control de la gestión fiscal

Finalmente, toma la palabra la ciudadana Martha Liliana Uribe Cruz para dar los agradecimientos por el reconocimiento público realizado por la Contraloría Departamental del Meta, la cual indica que gracias a hallazgos de auditoría y de denuncias detectados en contratos relacionados con la margen derecha del Río Guatiquía, se logró el mejoramiento de las condiciones de vida de hasta 25.000 habitantes de la zona.

Se levanta la mesa de audiencia de rendición de cuentas de la Contraloría Departamental del Meta, vigencia 2015.

Siendo las 12:05 de la tarde del jueves 17 de marzo de 2016, se da por terminada la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Contraloría Departamental del Meta, vigencia 2015.

Relatores,

ELIANA LEONOR CABRA ROJAS
Profesional Universitario

ANDRES EDUARDO PAEZ ALVARADO
Profesional Universitario